



PUNTA ARENAS, diciembre 31 de 2009.-

N° 4592 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°2858 de 19 de agosto de 2009, que aprueba las Bases de Licitación Pública denominada "Contratación de Seguros para Vehículos Motorizados y Maquinaria pesada de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-125-LE09;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, mediante Decreto Municipal N°2858 de 19 de agosto de 2009, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública "**Contratación de Guardias de Seguridad en Dependencias y Recintos Municipales de la Comuna de Punta Arenas**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de fecha 24 de septiembre del 2004 que regula la Ley de Compras N° 19.886 (D.S. N° 250/2004 Ministerio de Hacienda);
2. **QUE**, en las Bases Administrativas y Técnicas de este proceso, están claramente establecidos los requisitos que debían cumplir los oferentes interesados en participar en esta licitación, como asimismo, los criterios de evaluación que se utilizarían para ponderar las ofertas recibidas entre otras condiciones y antecedentes;
3. **QUE**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: **Precio: 60%; Presencia o Cobertura Regional 20% y Bonificación de puntaje 20%;**
4. **Que**, se adjudicó al proveedor que más abajo se individualiza, considerando que fue la única oferta recibida, la cual cumple con los requisitos de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas. Los plazos se encuentran dentro de lo solicitado y cumplen con lo establecido por la Municipalidad de Punta Arenas. Además, se encuentran inscritos en el Registro Chile Proveedores, lo que acredita que no poseen las inhabilidades establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Se adjunta Certificado respectivo.
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la Licitación Pública, "**Contratación de Guardias de Seguridad en Dependencias y Recintos Municipales de la Comuna de Punta Arenas**", ID 2348-176-LE09, al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : CLAUDIA OYARZO MANSILLA		
R.U.T. : 13.166.285-8		
DETALLE	HORA/MES	MONTO NETO
Servicio de guardia de seguridad por una (1) HORA, aplicable a los guardias debidamente contratados.	HORA	\$ 3.150.-
Servicio de contratación mensual de guardias de seguridad, 7 días a la semana, de lunes a domingo, 24 hrs del día, para recinto y dependencias de Maestranza Municipal ubicadas en Avda. Los Generales N° 0380. Según Artículo N° 21 de los Req.Téc.y Otra Claus	MENSUAL	\$ 1.495.000.-
Servicio de contratación mensual de un (1) guardia de seguridad para dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en Avenida Independencia N° 826, los días Lunes a Viernes desde las 08:00 hrs hasta las 13:00 hrs.	MENSUAL	\$ 295.000.-
MONTO NETO DE LA OFERTA		\$ 1.793.150.-



1. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIRO MIMICA CARGAMO
ALCALDE COMUNA DE PUNTA ARENAS

VMC/ICC/COPIA/AV/mof

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / OIRS y Transparencia Municipal / Antecedentes / Archivo.-



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : jessica.guerrero@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nro. 525.-

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N° 27 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de Diciembre de 2009, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, al tratarse el punto 5 de la Convocatoria: "Adjudicación Licitación Pública", mediante el **Acuerdo N° 524** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONTRATACION SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS Y RECINTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-176-LE09, al proveedor que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Línea	Líneas ofertadas	Monto Neto
1	Servicio de guardia de seguridad por una (1) HORA, aplicable a los guardias debidamente contratados.	\$3.150.- (por hora)
2	Servicio de Guardias de Seguridad, los 7 días de la semana de Lunes a Domingo las 24 horas del día, en Maestranza Municipal en Av. Los Generales N° 0380, según Art. 21 de requisitos técnicos y otras cláusulas.	\$1.495.000.- (mensual)
3	Servicio de Guardia de Seguridad para dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario en Av. Independencia N° 826 de Lunes a Viernes de 08.00 hrs. hasta las 13.00 hrs.	\$295.000.- (mensual)

ANT.: 7606

Punta Arenas, Diciembre 28 de 2009.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac



INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA

ID. 2348-176-LE09

"Contratación Servicios de Guardias de Seguridad en
Dependencias y Recintos Municipales de la Comuna de Punta Arenas".

Detalle	Fecha	Hora	Funcionarios	Antecedentes	Empresas	Observaciones
Cierre del Proceso de Ofertas en MercadoPublico.cl	21/12/2009	16:00:00 p.m.	Encargado de Licitación : Claudio Oyarzún Gallardo	Bases Administrativas Base Técnicas		Licitación publicada en un plazo de 10 días
Recepción y Apertura de Garantías de Seriedad de las Ofertas	21/12/2009	16:15:00 p.m.	Acto de apertura Seriedad de la Oferta: * Claudio Oyarzún Gallardo Funcionario de Abastecimiento a cargo del Proceso Licitatorio - Elvira Friz Valenzuela Secretaria Municipal (s)	Se recepciono un documento	Claudia Oyarzo Mansilla	El oferente Claudia Oyarzo Mansilla ; presenta Vale a la Vista N° 5832044 del Banco Crédito e Inversiones, por el monto de \$500.000,- (quinientos mil pesos)
Apertura Administrativa y Técnica	22/12/2009	16:15:00 p.m.	Funcionarios presentes en apertura Administrativa: Claudio Oyarzún Gallardo	a) Estar inscrito en el registro electrónico de Chile Proveedores b) Cobertura y presencia Comunal c) Patente Municipal al día d) Clasificado en el rubro de Actividad Económica asociado a la prestación de Servicios de Seguridad e) Presenta autorización vigente para ejercer labores inherentes a seguridad privada, otorgada por Carabineros de Chile f) Presenta en el plazo estipulado la Garantía de Seriedad de la Oferta g) Anexo Técnico indicando como opera el servicio de acuerdo a lo requerido	Claudia Oyarzo Mansilla	Cumple con todos los documentos conforme a lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas


Apertura Económica	Lineas Ofertadas	Oferente por Adjudicar	Monto
	Servicio de guardia de seguridad por una (1) HORA, aplicable a los guardias debidamente contratados.	Claudia Oyarzo Mansilla	3.150
	Servicio de Guardias de Seguridad, los 7 días de la semana de Lunes a Domingo las 24 horas del día, en Maestranza Municipal en Av. Los Generales N° 0380, según Art. 21 de requisitos técnicos y otras cláusulas		1.495.000
	Servicio de Guardia de Seguridad para dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario en Av. Independencia N° 826 de Lunes a Viernes de 08.00 hrs. hasta las 13.00 hrs.		295.000
	Total Ofertas	1.793.150	
Ponderación Criterios de Evaluación		Oferente por Adjudicar	Ponderación
Bonificación de Puntaje : Se otorgara veinte (20) puntos al oferente que se encuentre validado en el registro www.chileproveedores.cl , como proveedor del estado y un (1) punto al que no se encuentre inscrito.			20
Presencia o Cobertura Comunal : Se otorgara veinte (20) puntos al oferente que tenga casa matriz o sucursal en la ciudad de Punta Arenas y cinco (5) punto al que no tenga.		Claudia Oyarzo Mansilla	20
Precio : $\left[\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta Menor Precio}} \right] \times 100 \times 0,60$			60
		Total Puntaje	100

Etapa de Adjudicación

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que regularán el proceso Licitatorio ID. 2348-176-LE09 denominada "Contratación Servicios de Guardias de Seguridad en Dependencias y Recintos Municipales de la Comuna de Punta Arenas"; y de acuerdo a los antecedentes presentados y debidamente analizados obedeciendo a la única oferta recibida cumpliendo con los requerimientos efectuados presenta la oferta más conveniente y ventajosa para los intereses de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, la comisión evaluadora adjudica al proveedor Claudia Oyarzo Mansilla Rut 13.166.285-8 domiciliada en calle El Ovejero N° 333.


Claudio Oyarzo Paredes
 Director de Administración y Finanzas


Antonio Vargas Villarroel
 Jefe Departamento de Abastecimiento


Sergio Becerra Diaz
 Director de Operaciones


Claudio Oyarzún Gallardo
 Encargado Proceso de Licitación



PUNTA ARENAS, Diciembre 11 de 2009.

N° 4242.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

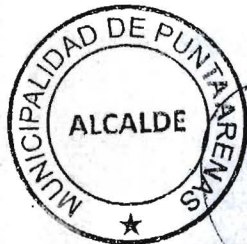
DECRETO:

1. **APRUEBASE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de fecha 09 de marzo del 2004 que regula la Ley de Compras N° 19.886 (D.S. N° 250/2004 Ministerio de Hacienda), las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública denominada "**Contratación Servicios de Guardias de Seguridad en Dependencias y Recintos Municipales de la Comuna de Punta Arenas**" Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que las bases administrativas y todos los antecedentes que regulan el llamado a licitación, serán publicados en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición N° 2348-176-LE09.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimiro Mimica Carcamo
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/MEGA/AVV/cog

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Dirección de Control
- Asesor Jurídico
- Administración y Finanzas
- Antecedentes
- ARCHIVO.